

La Universidad de Sonora, en cumplimiento del artículo 45 de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, y con el fin de estimular y reconocer el desempeño sobresaliente de sus profesores(as), así como el de elevar la calidad en el trabajo académico, fomentar la innovación y la productividad e incrementar la pertinencia de sus programas de docencia, investigación y extensión de la cultura y el conocimiento, convoca al

Premio Anual

# Profesor(a) Distinguido(a)

(Periodo del 7 de agosto de 2023 al 4 de agosto de 2024)



Bases

### I. De las candidaturas.

Podrá participar el profesorado de tiempo completo y de asignatura que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales, en cada uno de los semestres 2023-2 y 2024-1.

Para postularse a este premio se requiere haber realizado, en el transcurso del año lectivo señalado, una labor docente meritoria para elevar la calidad, fomentar la innovación y la productividad e incrementar la pertinencia del programa de docencia respectivo.

La labor meritoria a que se refiere el inciso anterior debe acreditarse en y para la institución y los criterios básicos a aplicarse están contenidos en el artículo 28, fracción I del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales.

https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamento\_premios\_anuales.pdf

# II. De las propuestas.

Las propuestas de candidaturas a los Premios de Profesor(a) Distinguido(a) deberán ser presentadas, en físico y digitalmente, ante la Comisión Responsable a través de la Dirección Administrativa del Campus correspondiente, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el cierre de la misma el día 30 de octubre de 2024, a las 15:00 horas.

La propuesta deberá contener:

- Carta de propuesta que incluya:
  - a) Nombre, dirección, teléfono, Academia, Departamento y Facultad Interdisciplinaria de adscripción del candidato(a). b) Acta de academia donde se proponga al candidato(a).
- 2. Carta de aceptación de la nominación.
- Currículum vitae del candidato(a).
- 4. Documentación relativa a la labor docente del candidato(a) durante el año lectivo correspondiente.
- 5. Entregar la propuesta, en físico y digitalmente, en la Dirección Administrativa del Campus correspondiente.

# III. De los premios.

El personal académico que sea declarado ganador será acreedor a un diploma y un estímulo económico: Profesor(a) de Tiempo Completo \$11,000.00, Profesor(a) de Asignatura \$7,000.00.

Por esta única ocasión el premio anual de Profesor(a) Distinguido(a) se entregará atendiendo la siguiente distribución:

- De uno a tres premios para quienes resulten ganadores(as) de entre las candidaturas de los departamentos de cada Facultad Interdisciplinaria, ubicados en los campus Hermosillo y Cajeme, de acuerdo al artículo 18 del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales.
- Un premio para quien resulte ganador(a) de entre las candidaturas de los Departamentos de Ciencias Económico-Administrativas y de Ciencias Sociales, del campus Caborca.
   Un premio para quien resulte ganador(a) de entre las candidaturas de los Departamentos de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias, y de Física, Matemáticas de
- Ingeniería, del campus Caborca.

   Un premio para quien resulte ganador(a) de entre las candidaturas de los Departamentos de Ciencias Económico-Administrativas y de Ciencias Sociales, del campus
- Navojoa.

   Un premio para quien resulte ganador(a) de entre las candidaturas de los Departamentos de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias, y de Física, Matemáticas de
- Ingeniería, del campus Navojoa.

   Un premio para quien resulte ganador(a) de entre las candidaturas de los Departamentos de Ciencias Económico-Administrativas, de Ciencias Sociales, y de Ciencias Administrativas y Agropecuarias, de los campus Nogales y Santa Ana.

# IV. De los jurados.

La Comisión Responsable nombrará un jurado calificador para las siguientes áreas de conocimiento:

- a) Ciencias Exactas y Naturales.
- b) Ingeniería.
- c) Ciencias Biológicas y de Salud.
- d) Ciencias Sociales.
- e) Ciencias Económicas y Administrativas.

f) Humanidades y Artes.

Los jurados estarán integrados por cinco personas y al menos dos deberán ser personas externas a la Institución.

Para la toma de decisiones, los jurados considerarán los criterios establecidos en el Capítulo IV del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales.

El jurado calificador podrá declarar desierto el premio correspondiente. Las decisiones de los jurados serán inapelables

V. Resultados y premiación.

## Los jurados harán entrega de los resultados a la Comisión Responsable a más tardar el día 15 de noviembre de 2024 Los resultados serán publicados por la Comisión Responsable en un comunicado especial en el portal www.uson.má

Los resultados serán publicados por la Comisión Responsable en un comunicado especial en el portal www.uson.mk y posteriormente al evento en un cuadro de honor en la Gaceta Universitaria.

Los premios serán entregados en ceremonia pública convocada para ese fin en el transcurso del mes de diciembre de 2024.

VI. Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Responsable.

Atentamente "El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. María Rita Plancarte Martínez Rectora

